



Alcaldía de Medellín
Cuento con vos

NOTIFICACIÓN POR AVISO
(FIJADO Y DESFIJADO)

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso al Señor **ANDRÉS FERNANDO CARDONA VILLA Y OTRA**, identificado con cédula de ciudadanía 8.029.554, el **N° de Requerimiento 2311 de junio 25 de 2018**, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con **Resolución C4-0507 de febrero 12 de 2010**.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la des-fijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

FIJADO: Noviembre 19 de 2018 a las 7:30 a.m.

DESEFIJADO: Noviembre 23 de 2018 a las 4:30 p.m.


PAULA MARCELA ÁLVAREZ BOTERO
Líder de programa

Anexo: Copia RQ- 2311 de junio 25 de 2018, fotografías del lugar.
Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N°. C4-0507 de febrero 12 de 2010
Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML-80005160008

Elaboró:
ASTRID CECILIA NIETO CADAVID
Técnica Administrativa
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎️ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



ORIGEN MEDELLIN	DESTINO SAN ANTONIO DE PRADO	FECHA 2018-08-10	HORA 15:57:04
--------------------	---------------------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 7		PARA: ANDRES FERNANDO CARDONA VILLA Y OTRA	
	Direccion: CALLE 44 N 52 165		Direccion: CL 53A SUR 72 127 129 [CP: NP]	
	Ciudad - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA		Ciudad - Pais: SAN ANTONIO DE PRADO - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
	Telefono: 444 41 44		Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 211	
DICE CONTENER:				
GES30202381				
<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro				
LARGO: 0 ACNHO: 0 ALTO: 0 PESO / VOLUMEN / KILOS: 0 Kilos 0 Unidades Valor Declarado: \$0				
Otros Valores: \$0 Porcentaje Seguro: \$0				
Flete: \$600 Valor Total: \$600				
Destinatario Desconocido <input checked="" type="radio"/> No Hay Quien Reciba <input checked="" type="radio"/> Direccion Incorrecta <input type="radio"/> Falta informacion <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> Otros <input type="radio"/>				
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO Fachuda Decarilla PM Negra		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE 4 AGO 2019 RECIBIDA		
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]		NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]		

Guia No. 492985600920



CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcadia.Taquilla7

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]]

*ODS: 61062 /Codigo de Impresion: 113970

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO SAN ANTONIO DE PRADO	FECHA 2018-08-10	HORA 15:57:04
--------------------	---------------------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 7		PARA: ANDRES FERNANDO CARDONA VILLA Y OTRA	
	Direccion: CALLE 44 N 52 165		Direccion: CL 53A SUR 72 127 129 [CP: NP]	
	Ciudad - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA		Ciudad - Pais: SAN ANTONIO DE PRADO - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
	Telefono: 444 41 44		Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 211	
DICE CONTENER:				
GES30202381				
<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro				
LARGO: 0 ACNHO: 0 ALTO: 0 PESO / VOLUMEN / KILOS: 0 Kilos 0 Unidades Valor Declarado: \$0				
Otros Valores: \$0 Porcentaje Seguro: \$0				
Flete: \$600 Valor Total: \$600				
Destinatario Desconocido <input type="radio"/> No Hay Quien Reciba <input type="radio"/> Direccion Incorrecta <input type="radio"/> Falta informacion <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> Otros <input type="radio"/>				
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE RECIBIDA		
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]		NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]		

Guia No. 492985600920



CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcadia.Taquilla7

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]]

*ODS: 61062 /Codigo de Impresion: 113970





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Radicado: 201830202381

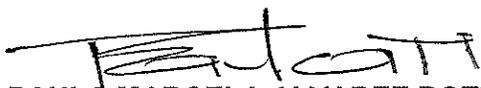
Medellín, julio 26 de 2018

Señor
ANDRÉS FERNANDO CARDONA VILLA Y OTRA
 C.C. 8.029.554
 Calle 53A Sur N° 72 – 127/129 – San Antonio de Prado
 La Ciudad

Referencia: Comunicación de requerimiento 2311 del 25 de junio de 2018, por compensación de Obligaciones Urbanísticas.

En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C4-0507-10 del 12 de febrero de 2010, en metros cuadrados.

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.


PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
 Líder de Programa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C4-0507-10 del 12 de febrero de 2010. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 80005160008.

Elaboró:
 Juan Manuel Mazo Duque
 Técnico Administrativo
 Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 ☎️ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
CIUDAD CON VOS

RQ. 2311 – 25 de junio de 2018

Señor

ANDRÉS FERNANDO CARDONA VILLA Y OTRA

C.C. 8.029.554

Calle 53A Sur N° 72 – 127/129 – San Antonio de Prado
 La Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la declaratoria de Reconocimiento de una construcción y la Licencia de Construcción con Resolución N° C4-0507-10 del 12 de febrero de 2010.

Cordial Saludo,

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico *"Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas"*.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa que, se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C4-0507-10 del 12 de febrero de 2010, expedida por la Curaduría Urbana Cuarta de Medellín, para el predio ubicado en la Calle 53A Sur N° 72 - 127/129.

En consideración, a la declaratoria de reconocimiento y uso de la licencia de construcción antes mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento, referidas en la licencia de construcción con Resolución No. C4-0507-10 del 12 de febrero de 2010, para lo cual, se tomaron los valores en dinero actualizados por metro cuadrado frente a cada concepto, establecidos por la Subsecretaría de Catastro a través de la Resolución 002 de enero de 2018 y la Resolución 001 de enero de 2018, por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Homogéneas –ZGH adoptados mediante Decreto Municipal 1760 de 2016; por ende, se diligenció el formato GTOU, No. 3522-18 del 01 de marzo de 2018, en el que, se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:



☞ Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165, Código Postal 50015
 ☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Siempre con Vos

CONCEPTO	Valor en pesos (\$). por m2	Cantidad a compensar en m2	Compensación en dinero por cada concepto
Suelo para zonas verdes, recreacionales y equipamientos	\$ 483.765	0,98 m2	\$ 474.090
Construcción de equipamientos	\$ 1.200.945	0,14 m2	\$ 168.132
Valor Total y Actual a compensar en dinero			\$ 642.222

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, le requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas que corresponden a la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE DOS PESOS M.L. (\$642.222).

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

Se advierte que, el monto a compensar podrá ser modificado, si al momento de realizarse la respectiva Resolución de Liquidación, los valores por m2 de suelo y/o de construcción han cambiado, mediante los actos administrativos oficialmente adoptados y publicados para este efecto.

Es importante señalar que, con el fin de facilitar el pago de sus obligaciones urbanísticas, Usted tiene la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago, para lo cual, debe acercarse a la Tesorería de la Alcaldía de Medellín, Oficina 115, primer piso, ubicada en la Calle 44 N° 52-165, Centro Administrativo la Alpujarra.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437/11 que establece: "No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa."



♀ Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 ☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Comutador: 385 55 55
 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Siempre con Vos

Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2015.

Atentamente,

PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
Subsecretaria de Control Urbanístico (E)

Anexo: Acta de visita con registro fotográfico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C4-0507-10 del 12 de febrero de 2010. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 80005160008.

Elaboró:
Juan Manuel Mazo Duque
Técnico Administrativo
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Cód. FO-CONU-005	Formato		Alcaldía de Medellín	
Versión.1	FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS			
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL				
SUBSECRETARÍA CONTROL URBANÍSTICO				
Decreto 1489 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.				
NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas				
TIPO DE SOLICITUD				
PQRS	<input type="checkbox"/>	SEGUIMIENTO A OBRA	<input checked="" type="checkbox"/>	PERMISO DE OCUPACION
DATOS GENERALES				
NOMBRE DEL PROYECTO		RADICADO		
DIRECCIÓN (CL 53A SUR # 72-129) Calle 4A N° 5-129/127/133/134/135		FECHA DE VISITA		30-11-2017
CONSTRUCTOR (A)		RESPONSABLE DE OBRA		
TELEFONO		CORRE ELEC:		
DATOS DE LA LICENCIA				
TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)				
URBANISMO	<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCION	<input checked="" type="checkbox"/>	PARCELACION
			<input type="checkbox"/>	SUBDIVISION
NÚMERO DE RESOLUCIONES				
Cuenta Prórroga o Revalidación <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> N°				
FECHA DE VENCIMIENTO 12 febrero de 2012				
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO				
USO DEL PROYECTO Res, Com, Serv, mixto	MIXTA	TOTAL VIVIENDAS (un)	4	
N° DE TORRES	N/A	TOTAL LOCALES (un)	1	
ALTURA (Pisos)	3P	PARQUEADEROS PRIVADOS (un)	0	
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	120	PARQUEADEROS VISITANTES (un)	0	
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	241.78	PARQUEADEROS MOTOS (un)	0	
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN				
¿Tiene aviso de identificación?		SI	NO	N/A
¿Presentó la licencia de construcción?		SI	NO	N/A
¿Presentó los planos aprobados?		SI	NO	N/A
¿Presentó los planos aprobados?		SI	NO	N/A
¿Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 6 destinaciones)		SI	NO	N/A
ACTIVIDAD		% AVANCE		OBSERVACIONES
Excavación fundaciones		100	%	
Estructura		100	%	
Cubierta		100	%	
Mampostería		100	%	
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas		100	%	
Acabados (obra blanca)		100	%	
Fachadas		100	%	
Zonas comunes		100	%	
CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007: Artículo 195)				
Cumplimiento		SI	NO	N/A
Derivas				Observaciones
Retiro a Linderos				
Retiro a Eje de Via				
Retiro de Antejardín				
Retiro a Quebrada				
Otros Retiros				
CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACION				
Cumplimiento		SI	NO	N/A
Red contra incendio				Observaciones
Cerramiento				
Tanques de agua				
Instalación contadores				
Shut de basura				
Cuarto de basura				
Lava escobas				
Ascensor				
Patios y Vacíos (lado mínimo, área mínima)				
Iluminación/ventilación (ventanas o vanos)				
Registros				

CONCEPTO DE LA REVISION	
La Construcción a la fecha se ejecuta de acuerdo a los planos aprobados	SI NO
OBSERVACIONES GENERALES	
Fecha visita: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017	
Descripción: EN LA VISITA CORRESPONDIENTE A LA RES: C4-0507 DE 2010. COM 80. CORR. SAN ANTONIO DE PRADO. EST. 2-77 SE EVIDENCIAN 5 EDIFICACIONES CON UN TOTAL DE 9 VIVIENDAS, UBICADAS EN EL INTERIOR DE LA URBANIZACION "BARICHARA" CON NOMENCLATURA ACTUAL C/LE 53A SUR #72-119/123/129/131/135 (QUE FACILITARON EN LA CASA DE GOBIERNO DE SAN ANTONIO DE PRADO). LA EDIFICACION CON NOMENCLATURA C/LE 53A SUR #72-119 (ANTERIORMENTE # 5-123) TIENE 2 PISOS DE ALTURA CON 2 VIVIENDAS. LA EDIFICACION CON PLACA (NOMENCLATURA) #72-123 (ANTERIORMENTE # 5-123) TIENE 2 PISOS Y 1 MEZZANINE CON 2 VIVIENDAS. LA EDIFICACION CON PLACA (NOMENCLATURA) #72-129 (ANTERIORMENTE # 5-127/129) TIENE 2 PISOS Y 1 MEZZANINE CON 2 VIVIENDAS. LA EDIFICACION CON PLACA (NOMENCLATURA) #72-131 (ANTERIORMENTE # 5-131) TIENE 3 PISOS CON 2 VIVIENDAS. LA EDIFICACION CON PLACA (NOMENCLATURA) #72-135 (ANTERIORMENTE # 5-135) TIENE 2 PISOS Y 1 MEZZANINE CON UNA VIVIENDA (UNIFAMILIAR). (INFORMO PERSONA QUE RECIBIO LA VISITA). LA FACHADA DE LAS 5 EDIFICACIONES ES EN BLOQUE DE CONCRETO. LA CUBIERTA ES EN TEJA DE BARRO, EXCEPTO LA EDIFICACION #72-131 QUE TIENE TEJA DE FIBRO CEMENTO (ETERNIT).	
NOTA: LO ENCONTRADO EN EL SITIO NO CORRESPONDE A LO APROBADO EN LA RESOLUCION C4-0507 DE 2010	
HAY INCONSISTENCIA CON LO APROBADO EN LA RESOL. C4-0507/2010	
NOTA: HAY UNA POSIBLE INFRACCION: SE ANULA UN LOCAL. SE GENERAN 5 VIVIENDAS (DESTINACIONES) DE MAS.	
ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO Y LOCALIZACION POT 48-11	
SERVIDOR TEO CONST. (VISITADOR)	RESPONSABLE DE LA OBRA Vecina del Prado 13
Nombre: TEO CONST. (VISITADOR)	Nombre: GUDIELA VASQUEZ TORTES
Firma: HORACIO ANTONIO CALVO ZULETA	Firma: Gudielva Vasquez
Subsecretaría de Control Urbanístico	
Edificio Plaza de la Libertad Piso 8 Torre B - Carrera 53A N° 42B-101	
Teléfono: 385 57 54 / 383 43 33	



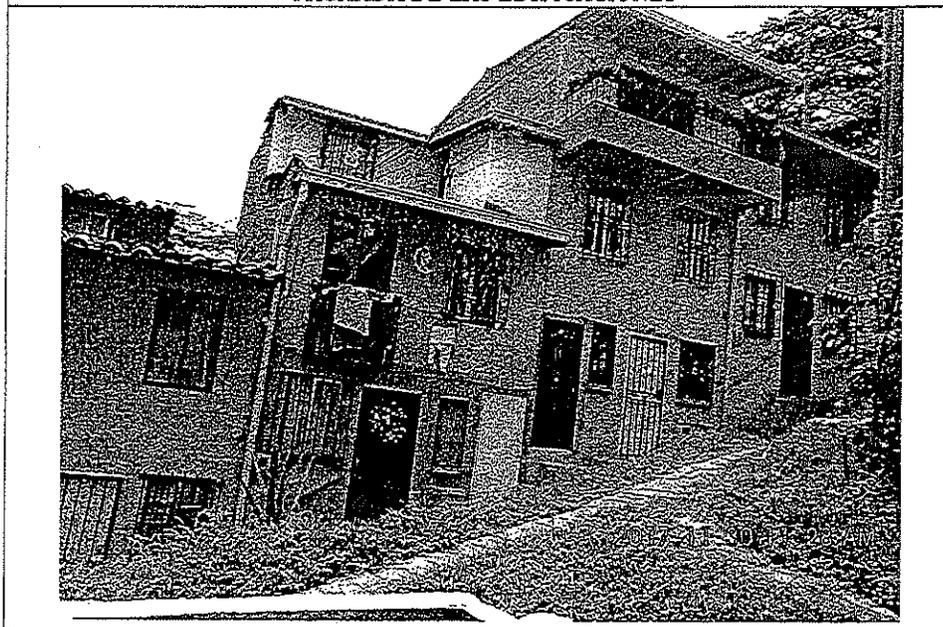
Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

REGISTRO FOTOG... C4-0507 DE 2010...CLLE 4 A # 5 - 129/127/135/131/123 (CLL 53 A SUR # 72 - 127) ... (1/3)

PLACA Y MEDIDOR ELÉCTRICO CON NOMENCLATURA EN LA FACHADA DE LAS EDIFICACIONES



FACHADA DE LAS EDIFICACIONES



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



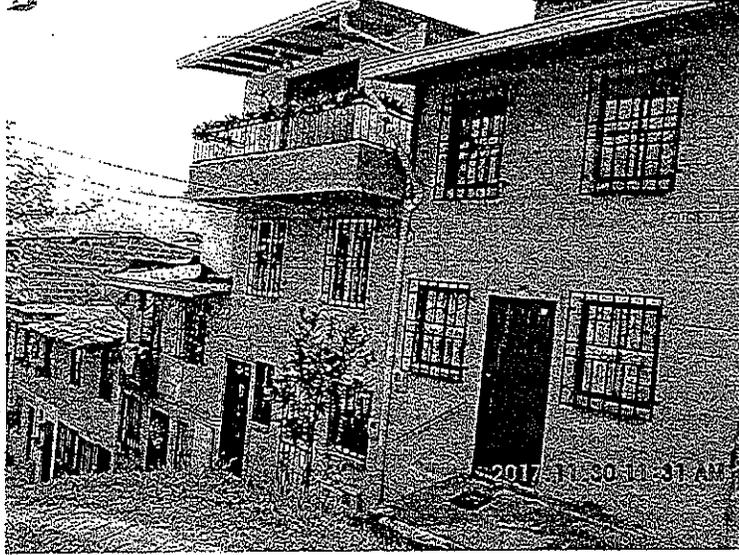
www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

REGISTRO FOTOG... C4-0507 DE 2010...CLLE 4 A # 5 - 129/127/135/131/123 (CLL 53 A SUR # 72 - 127)...(2/3)

PERSPECTIVA DERECHA DE LAS EDIFICACIONES (CERCANA)



PERSPECTIVA IZQUIERDA DE LAS EDIFICACIONES (CERCANA)



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165, Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co



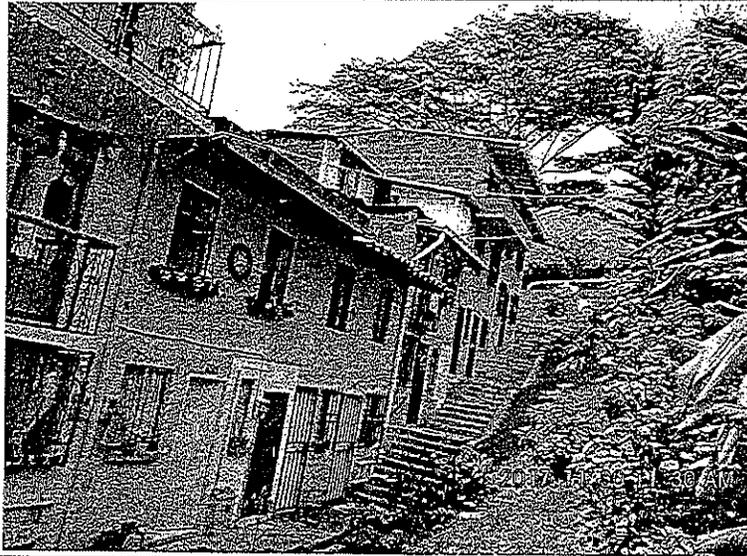
Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

REGISTRO FOTOG... C4-0507 DE 2010...CLLE 4 A # 5 - 129/127/135/131/123 (CLL 53 A SUR # 72 - 127)...(3/3)

PERSPECTIVA DERECHA DE LAS EDIFICACIONES (CALLE ARRIBA)



PERSPECTIVA IZQUIERDA DE LAS EDIFICACIONES (CALLE ABAJO)



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co

05 5 2